

PINILLA DEL VALLE:

Las nuevas normas de ordenación se encuentran actualmente expuestas al público

En los locales del Ayuntamiento de Pinilla del Valle se expone actualmente el avance de las nuevas normas de ordenación Municipal. Durante el mes reglamentario de exposición pública las propuestas, elaboradas por el equipo técnico para responder a los problemas urbanísticos municipales, se dan a conocer y serán objeto de debate y de presentación de alegaciones por toda persona interesada

El contenido del documento de avance está siendo divulgado a través de un folleto distribuido por el Ayuntamiento y una exposición, montada a tal efecto en los locales del Ayuntamiento y de entrada libre.

Todas las alegaciones y demandas de entrevistas con los miembros del equipo redactor del plan han de dirigirse a la Secretaría del Ayuntamiento de Pinilla del Valle, que actúa como oficina de organización de las reuniones de participación en el período de avance.

PINILLA

El Municipio de Pinilla, de 25,69 kilómetros cuadrados y a 90 kilómetros de Madrid, se halla situado junto al embalse al que da su nombre en el fondo del valle del Lozoya. Alrededor de 135 personas residen en el puebo, cuya población ha disminuido de manera alarmante a causa de la emigración en años pasados. Son unas 50 familias que viven de la ga-

nadería y agricultura en su mayor parte y de la construcción como actividad complementaria.

Unas ciento veinte familias veranean regularmente en casas en el pueblo, sin contar el sinfín de visitantes veraniegos atraídos a refrescarse al embalse y que acampan de manera incontrolada.

Este embalse no ha traído hasta la actualidad más que perjuicios al pueblo. En opinión de sus habitantes, han perdido sus mejores tierras de cultivo para dar agua a Madrid, empujando a muchos a emigrar, y ellos mismos no tienen agua para su consumo a pesar de que llevan pidiendo financiación para una presa desde principios de este siglo. Por otra parte, se han visto obligados a costearse el mantenimiento de una estación depuradora que no funciona como debiera y los bañistas les invaden en verano destrozando los prados y sin dejar contrapartida alguna.

FOMENTO DE LA GANADERIA, EL TURISMO Y LA SEGUNDA RESIDENCIA

Otros problemas con los que se enfrenta el equipo redactor y el Ayuntamiento vienen planteados por la falta de equipamiento público, la necesaria conservación de un patrimonio edificado culturalmente importante, la existencia de yacimientos paleontológicos, así como de un medio físico de elevada calidad, soporte de actividades ganaderas.

OBJETIVOS

Sobre la base de hacer un planeamiento con amplia participación de todos los vecinos, que sea viable desde y para la gestión y que asegure el bene-

ficio preferente a los residentes en el pueblo sobre las rentas generadas en el desarrollo del planeamiento, con las normas que se proponen se han pretendido desarrollar, de acuerdo con la Corporación Municipal, los siguientes objetivos:

1. El mantenimiento y protección de las actividades productivas y el empleo actuales, defendiendo el derecho de la población a mantener su residencia y trabajo en los lugares tradicionales. Fomento de la ganadería, del turismo y la segunda residencia, controlando sus efectos nocivos.

2. Protección del medio físico y los recursos naturales de que goza el municipio, de un innegable valor no sólo como soporte de la actividad productiva fundamental que es la ganadería, sino también por sus especiales condiciones paisajísticas y culturales que le confieren un atractivo turístico y recreativo, generador de otras actividades económicas de los habitantes del pueblo. Comprendiendo la explotación lucrativa y controlada del Ayuntamiento del embalse existente.

3. La protección del patrimonio edificado, soporte de la historia y cultura propias del municipio, a través de la realización de un inventario-catálogo para la conservación de elementos, espacios, conjuntos y edificios con valor arquitectónico, histórico, tipológico o ambiental.

4. Fomentar el mantenimiento de carácter público de los bienes que actualmente lo tengan y potenciar su uso colectivo, así como el mantenimiento de los derechos ganaderos tradicionales, incluso en suelo urbano.

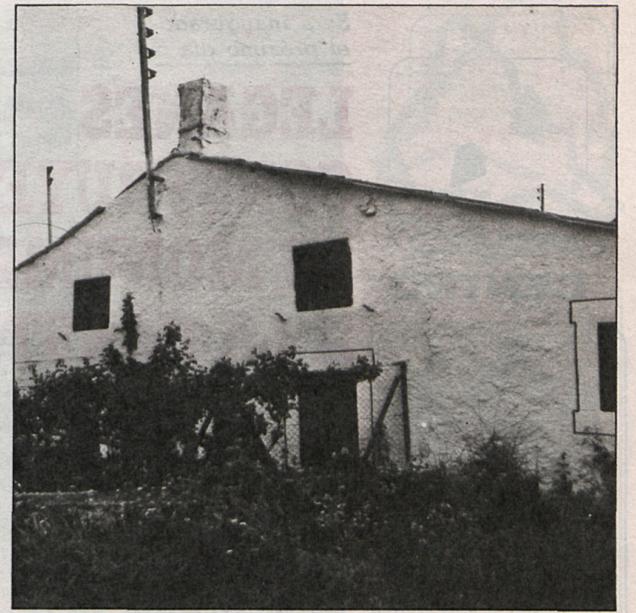
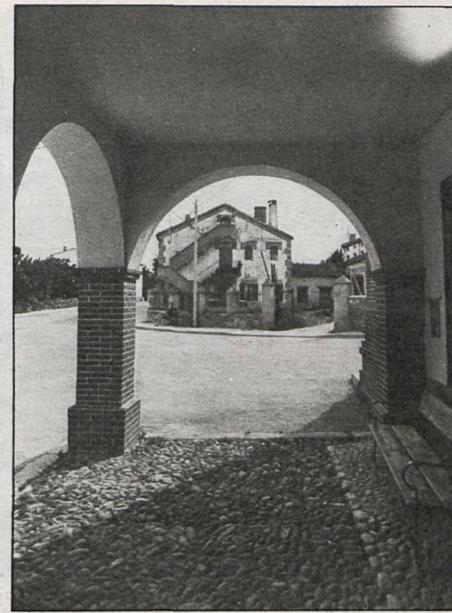
5. La cobertura de los déficits de equipamientos tanto a través de reserva de suelo para nuevas dotaciones como mediante la utilización intensiva y «multiuso» de lo existente.

6. Fomentar la clasificación de suelo urbano como modalidad preferente a la vista de las características de la promoción, observando criterios de aprovechamiento de las infraestructuras existentes y siempre que no repercuta en las cesiones necesarias.

7. Favorecer tamaños de promoción y tipologías constructivas técnicamente asequibles al constructor local, evitando en lo posible la penetración de la gran promoción.

PLANEAMIENTO

El avance de planeamiento en discusión ofrece vías de respuesta a los problemas urbanísticos del pueblo con los instrumentos propios del planeamiento expuestos en la ley del Suelo de 1975: la clasificación



El plan se propone conservar el patrimonio edificado que sea importante desde el punto de vista cultural

del suelo en urbano y no urbanizable, y unas normativas específicas para cada una de las clases de suelo.

En el suelo no urbanizable se protegen especialmente las zonas de montaña y pastos de vega, permitiendo la construcción de naves ganaderas e instalaciones auxiliares que cumplan requisitos de saneamiento y arbolado. Asimismo se protege especialmente la zona de

A medio plazo se prevé la explotación lucrativa del embalse existente en el pueblo por parte del Ayuntamiento

yacimientos paleontológicos, se prevé la creación de un camping, la creación de una instalación náutico-deportiva, construcción de una presa y crea-

ción de un vertedero comarcal. Constituye el suelo urbano el núcleo consolidado de Pinilla, diferenciándose en su interior dos zonas de ordenanzas y

una manzana sujeta a estudio de detalle para su edificación.

En definitiva, se proponen clasificar de suelo urbano 19 hectáreas, y no se clasifica suelo urbanizable ante la inexistencia del tipo de promoción a desarrollar por plan parcial.

Otros aspectos contemplados de gran importancia son la previsión de una zona verde de uso público en terrenos municipales, unas normas de edi-

ficación que garanticen la conservación tipológica del casco antiguo, la regulación de los usos de manera que se proteja la actividad ganadera y la presentación de un catálogo de edificios, conjuntos, espacios y elementos a conservar que regule la protección del patrimonio edificado más significativo.

Informe realizado por el equipo redactor AIDUS.

SUELO URBANO

LEYENDA

- DIVISION SECTORES
- ▨ EQUIPAMIENTO
- ▤ ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES
- ☩ CEMENTERIO
- PROPUESTA DE CATALOGACION DEL PATRIMONIO
- EDIFICIOS
- ▨ CONJUNTOS

ESCALA : 0 50 100

aidus



TAMBIEN EN CIUDAD

CONducIR ES CONducIRSE

CON EDUCACION Y RESPETO A LAS NORMAS



DIRECCION GENERAL DE TRAFICO - MINISTERIO DEL INTERIOR



CENTRO



Desde el día 17 de noviembre funciona en Alcorcón una oficina de información municipal, con la cual se evitan muchos trámites engorrosos y se propicia un ahorro de tiempo. Ha sido acogida muy favorablemente por parte de todos los vecinos, y gracias a ella pueden recibir cualquier tipo de información sobre las diferentes delegaciones del Ayuntamiento.

La oficina de información al consumidor, aunque fue aprobada en un pleno por la Corporación, aún no ha entrado en funcionamiento, como informábamos en el número del día 19. Su futura puesta en servicio significará, al igual que la oficina de información municipal, un importante logro para los vecinos de Alcorcón.

De acuerdo con el claustro de profesores, y tras un informe favorable del Ayuntamiento, el instituto de bachillerato, conocido hasta ahora como número dos, pasará a llamarse Galileo Galilei. La Corporación ha considerado que este nombre representa al espíritu científico y educativo que debe reinar en toda institución docente, por lo que ha considerado oportuna esta nueva denominación para el instituto.

El pleno del Ayuntamiento de Alcorcón ha aprobado, al igual que lo hiciera para ayudar a los damnificados de Levante, conceder 200.000 pesetas para los damnificados de Cataluña y Aragón, de acuerdo con el espíritu que anima el artículo segundo de la Constitución en torno a la solidaridad de los pueblos y regiones del Estado español.

El Ayuntamiento de esta localidad ha decidido también sumarse al homenaje que se le ha tributado al ex ministro del Interior, Juan José Rosón. De esta forma, la Corporación quiere manifestar la colaboración que en innumerables ocasiones ha encontrado en el ex ministro, tanto en la resolución de los problemas en su área de competencia como en las gestiones personales que entre otras áreas se han llevado a cabo.

Con el fondo constituido por la asignación que no perciben los concejales por voluntad propia para destinarla a subvenciones de carácter social, el Ayuntamiento de Alcorcón ha decidido adquirir una ambulancia, dada la necesidad que tiene este municipio de contar con este tipo de servicio para casos de accidentes y traslados de enfermos.

Será inaugurado el próximo día 5

LEGANÉS CONSTRUYE SU MONUMENTO A LA CONSTITUCIÓN

El próximo domingo, día 5, se inaugurará en el parque Setecientos Aniversario, de Leganés, un monumento a la Constitución realizado por Alberto Muñiz, premio nacional de Diseño 1981, y Luis Arencibia, director de la Sala Municipal de Exposiciones de esta localidad. Esta gran obra tiene siete metros de altura y está realizada en piedra y hierro

Según explicaron los dos artistas que han llevado a cabo el monumento, se trata de un conjunto que representa la sustentación por el pueblo (la piedra) y de la ley de leyes (el hierro) y desde la que surgen varias alturas como especie de varas. En la central, más pulida que las demás y que simboliza el futuro esperanzador de España, irá enclavada la bandera constitucional.

En el parque Setecientos Aniversario, que lleva este nombre en recuerdo de la fundación de esta ciudad, se encuentra uno de los murales más grandes de la provincia (300 metros de largo por 2,5 metros de alto). Fue pintado por más de 500 vecinos de Leganés en 1981, con diseños del taller de pintura de la que hoy es Universidad Popular.



Al igual que en los restantes municipios madrileños, las calles de Leganés serán escenario, durante los próximos días, de numerosos actos de homenaje a la Constitución

Siguiendo esta iniciativa de adornar diversos puntos de la ciudad con murales realizados por los propios vecinos, el domingo, día 5, varios artistas de renombre dirigirán la creación de diversas obras de este tipo en distintos puntos de la ciudad: barrio de la Fortuna, parque Setecientos Aniversario,

diferentes puntos donde se realizan estas jornadas.

LOS VECINOS JURARAN LA BANDERA

Con motivo del aniversario de la Constitución, el domingo se celebrará también un mitin-fiesta en el polideportivo municipal cubierto. Al acto asisti-

Para el lunes está prevista la celebración de una solemne ceremonia de jura a la bandera por parte de la Policía Municipal, el cuerpo de bomberos y los vecinos que así lo deseen. Como invitados especiales a este acto estarán los colegios de EGB de esta localidad, así como numerosas entidades ciudadanas. Terminada la ceremonia, los bomberos y policías municipales realizarán diversas exhibiciones sobre extinción de incendios y defensa personal.

Algunas entidades ciudadanas han organizado también para este día por la tarde algunos actos especiales. Así, la dirección y asociación de padres del instituto José de Churriguera tienen previsto realizar una charla-coloquio sobre la carta magna especialmente dirigida a los jóvenes que estudian el bachillerato. Participarán el alcalde de Leganés, parlamentarios y autoridades locales.

Obra de Alberto Muñiz y Luis Arencibia, estará situada en el parque Setecientos Aniversario

valla del ferrocarril, en el barrio de San Nicasio; muros del teatro municipal Egaleo. Se pintará también un quinto mural en la esquina de las avenidas Dos de Mayo y Fuenlabrada. Una delegación de parlamentarios, alcaldes y autoridades locales recorrerá los

rán parlamentarios y autoridades locales y contará con la actuación de destacados artistas populares. Se pronunciarán sólo dos discursos, uno de ellos por parte del alcalde de Leganés, Ramón Espinar, y el otro por la representación parlamentaria.

ESTE MES EMPIEZA A FUNCIONAR EL MERCACENTRO MUNICIPAL

Para este mes está prevista la inauguración en Leganés del Mercacento Municipal, con el cual se pretende satisfacer las necesidades de 12.000 vecinos que viven a cinco minutos, caminando, de este lugar. La superficie total edificada es de 3.000 metros cuadrados. La zona de tiendas se compone de librería-papelería, unidad de alimentación, juguetería, tienda de deportes, cinco de artículos de vestir, perfumería-droguería, confitería, panadería y, finalmente, tienda de menaje del hogar.

La zona de mercados ocupa 1.750 metros cuadrados y, además de sus 37 puestos —23 de carnes y varios, cinco de pescados y nueve de frutas y verduras—, dispone de locales frigoríficos, área de distribución de mercancía, zona de carga y descarga y otros servicios.

El Mercacento es una iniciativa conjunta del Ayuntamiento de Leganés y de la Empresa Nacional Mercasa. Por medio de este acuerdo, Mercasa invierte 250.000.000 de pesetas para la construc-

ción del Mercacento en terrenos municipales. La dirección, administración y vigilancia del complejo comercial corre a cargo del Ayuntamiento, con la orientación de Mercasa mientras se encuentre presente. Una vez hayan sido amortizados los 250 millones, el Mercacento pasará totalmente a manos municipales. El Ayuntamiento se encarga también de la urbanización y servicios del lugar, como aparcamiento, accesos, jardines, etc.

Cada puesto o tienda del Mercacento tiene una superficie entre 25 y 60 metros cuadrados. Su adjudicación se realiza por un periodo de treinta años. Aparte de los servicios citados, el Mercacento dispone de otros, como son el sistema de ventilación natural, la existencia de canales exclusivos para la entrega de mercancías distintos a los empleados por los clientes, megafonía, hilo musical. Está situado en la avenida de Gibraltar, esquina a la carretera de Villaverde, y ha sido construido con un moderno y funcional diseño.



El mercacento tiene cinco puestos de pescados